

Olmedo Serrano, Manuel

Autor/a: Leandro Álvarez Rey

Nacido en Morón de la Frontera (Sevilla) el 21 de enero de 1885. Estudió la carrera de Medicina en las Universidades de Valladolid (1905-1907) y Sevilla (1907-1913), licenciándose en marzo de 1914 en la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla con la calificación de aprobado [AHFMS, Leg. 229, Exp. nº 54]. Seguidamente se dio de alta en el Colegio Médico de Madrid, ejerciendo a partir de entonces su profesión como cirujano y especialista en Medicina Interna. En 1924 obtuvo la plaza de inspector municipal de Sanidad en el Ayuntamiento de Morón, fijando su residencia desde entonces en dicha localidad, en la calle Calzadilla nº 4.

Desde comienzos de siglo Manuel Olmedo militó en el republicanismo, figurando en el grupo de Martínez Barrio como vocal y representante del distrito de Morón en la Junta Provincial Republicana de Sevilla entre 1917 y 1918. En 1920 además asistió como delegado al Congreso Nacional de la Democracia Republicana, celebrado en el mes de noviembre en Madrid. Todavía en 1922 permanecía presidiendo el Círculo Republicano y el Círculo Mercantil de Morón, asistiendo al mitin ofrecido por Lerroux en Sevilla en enero de 1923. Pero mediada la Dictadura de Primo de Rivera, en mayo de 1927, ingresó en el PSOE y la UGT, convirtiéndose en el líder del socialismo de su localidad y formando parte como vocal de la Ejecutiva Provincial del PSOE de Sevilla desde 1931. Incluido en la candidatura de la conjunción republicano-socialista y elegido concejal en las elecciones de abril de 1931, fue el primer Alcalde de Morón durante la Segunda República, siendo nombrado también vocal de la gestora de la Diputación Provincial de Sevilla por el distrito de Osuna-Morón, cargo que desempeñó entre abril de 1931 y febrero de 1934.

Con motivo de las elecciones a Cortes Constituyentes, celebradas el 28 de junio de 1931, Olmedo fue elegido Diputado a Cortes por la circunscripción de Sevilla-provincia (PSOE), obteniendo un total de 57.940 votos y resultando el candidato más votado de los diez diputados electos por la circunscripción en aquellas elecciones. Adscrito a la minoría socialista, declaró como profesión la de médico en su alta como Diputado (10 de julio de 1931), realizando la promesa de su cargo con fecha 27 de julio de 1931 y causando baja el 9 de octubre de 1933 [ACD, credencial nº 297, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 42]. Unas semanas después de su elección como Diputado y en unas declaraciones al semanario *Nuevo Mundo*, Manuel Olmedo –definido por el periodista que le entrevistó como una persona que hablaba “con parsimonia y seguridad”, un “hombre de campo, con ribetes de burgués”– afirmó que en su opinión los jornaleros andaluces no eran ideológicamente ni sindicalistas ni comunistas, sino simples trabajadores que se asociaban para defenderse e intentar mejorar sus condiciones de vida. El problema venía a representarlo la existencia en el campo andaluz de más de cincuenta mil hombres sin trabajo, y por lo tanto predispuestos “a toda propaganda rabiosamente extremista...” Sin ignorar los sacrificios que a los pequeños y medianos propietarios les estaban suponiendo el incremento de los salarios y los alojamientos, Olmedo arreciaba en sus críticas contra los grandes terratenientes, a quienes acusaba de querer “torpedear” a la República no aceptando a los obreros parados:

“allí existen señores –declaró– que poseen el término entero de un pueblo, y estos propietarios son los más intransigentes para todas las medidas que se adopten de una nueva estructura agraria...”

Tras su elección como Diputado Manuel Olmedo fijó su residencia en Madrid en la calle Alfonso XII nº 44 y, posteriormente, en Torrijos nº 21 y Padilla nº 76, entresuelo. En las Cortes fue elegido miembro de las comisiones de Peticiones, Presupuestos y Responsabilidades. En 1931 fue además uno de los integrantes del grupo de diputados socialistas contrario a la política de negociación con las jerarquías eclesiásticas iniciada por el ministro Fernando de los Ríos, suscribiendo a tal efecto la enmienda elaborada por Moreno Mateo para el endurecimiento de las medidas sobre materia religiosa. En cambio y a pesar de su continuada asistencia a las sesiones de Cortes, sólo intervino en una ocasión en los debates parlamentarios, con motivo de la aprobación de los presupuestos para 1933. Destituido como concejal durante el segundo bienio, en octubre de 1934 fue detenido por orden del gobernador civil de Sevilla y encarcelado hasta el mes de febrero de 1935 bajo la acusación de reunión clandestina. Puesto en libertad reemprendió su actividad en el seno del Partido Socialista, interviniendo en la campaña electoral de febrero de 1936 como orador en varios mítines y actos públicos. Tras el triunfo electoral del Frente Popular Olmedo fue repuesto como concejal y volvió a ocupar la Alcaldía de Morón de la Frontera, siendo designado también miembro de la comisión gestora de la Diputación (tras la renuncia presentada por su compañero Víctor Adolfo Carretero) y ejerciendo el cargo de vicepresidente de la Diputación Provincial de Sevilla. El 26 de marzo de 1936 presidió además una asamblea de alcaldes de la provincia, celebrada en la Sociedad Económica de Amigos del País, de donde surgió una ponencia que propuso al gobernador civil varias iniciativas orientadas a resolver el acuciante problema del paro, muy agravado en la provincia de Sevilla por las inundaciones de la primavera de 1936. Entre las medidas propuestas figuraban la inmediata puesta en marcha de la Reforma Agraria, ampliación del Crédito Agrícola, revisión de los contratos de fincas rústicas, depuración de funcionarios enemigos de la República, etc.

Precisamente en las Cortes de 1936 sus enemigos políticos presentaron una petición ante la comisión de suplicatorios, solicitando su procesamiento por presunta “malversación de caudales públicos” durante su gestión como Alcalde de Morón en 1931. Dicho suplicatorio fue denegado y en la primavera de 1936, una vez producida la destitución de Alcalá-Zamora, Olmedo fue elegido –por 106.410 votos– como compromisario por Sevilla en las elecciones para Presidente de la República, elecciones que culminaron en el mes de mayo con el nombramiento de Manuel Azaña como nuevo Jefe del Estado.

Cuando estalló la insurrección militar de julio de 1936 Manuel Olmedo se encontraba en Madrid, realizando gestiones en diversos Ministerios relacionadas con asuntos del Ayuntamiento de Morón. Inmediatamente decidió incorporarse a los servicios sanitarios del ejército republicano, siendo nombrado Capitán médico del Batallón Villafranca, que operó en el frente de Córdoba. Posteriormente fue nombrado por el Gobierno de la República delegado del Ministerio de Sanidad en la zona de guerra de la provincia de Córdoba, comisario inspector de Sanidad del Ejército del Sur y Teniente Coronel médico del Ejército Popular. Destinado sucesivamente a Madrid y Valencia, finalmente quedó adscrito como

director de la Agrupación Médica de los hospitales militares de Barcelona, instalados en la calle Tallers de dicha ciudad. Al final de la guerra logró salir de España y trasladarse a Francia, exiliándose poco después a México.

Manuel Olmedo tuvo también una intensa y dilatada trayectoria en el seno de la Masonería, donde ingresó cuando contaba 29 años, adoptando el nombre simbólico de «Paracelso» y llegando a alcanzar el grado 18º. Consta que fue iniciado en mayo de 1914 en la Logia *Isis nº 350*, de Sevilla, siendo exaltado al grado de compañero en febrero de 1915. Poco después pasó a *Isis y Osiris nº 377*, Taller dirigido por Martínez Barrio y perteneciente a la Federación del GOE y a la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía. En esta Logia fue exaltado al grado 3º de maestro masón en junio de 1915, siendo elegido Maestro de Banquetes en el mismo año y Secretario en 1917. Nombrado Maestro Secreto (grado 4º) en 1916 y grado 9º a finales de 1922, Olmedo permaneció vinculado como miembro activo de *Isis y Osiris* al menos hasta noviembre de 1933, fecha en la que causó baja por falta de asistencia y pago. Anteriormente, en 1929, había sido elegido miembro del Gran Consejo Federal Simbólico en la VIII Asamblea Nacional Simbólica celebrada por el Grande Oriente Español y celebrada en Barcelona. Olmedo fue también teósofo y entre 1912 y 1916 perteneció a la sociedad teosófica *Fraternidad*, de Sevilla, de la que fue su secretario. Por su pertenencia a estas organizaciones en 1944 fue procesado en la España de Franco por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, siendo condenado a 30 años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua. Consta igualmente, según los datos contenidos en su expediente del Archivo de Salamanca, que todavía en 1960 los encargados de la represión franquista realizaban indagaciones acerca de su paradero [AGGCE, Expediente Personal serie A, 212/17 y 2/90].

Manuel Olmedo fue también procesado en la posguerra por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, abriéndosele diligencias por la Sala de Instrucción 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 19 de febrero de 1944 (Expediente 1.264). En su expediente, de 25 folios, figura un oficio por el que el Tribunal de Responsabilidades Políticas reclamaba al de Represión de la Masonería y el Comunismo la certificación del fallo recaído sobre el procesado. Pero la dilación en la respuesta de este último organismo determinó que el 23 de noviembre de 1946 la comisión liquidadora de Responsabilidades Políticas, formada por Esteban Samaniego (presidente de Sala) y los vocales Luís María Moliner y Adolfo Suárez Manterola, decidiera aplicarle lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1946, decretando el sobreseimiento del proceso [AGA, sección Justicia, *Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas*, Leg. 75/675].

Manuel Olmedo, según el expediente que también se conserva a su nombre en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, perteneciente a los fondos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles [MAE, *Fondo del Gobierno de la República en el exilio*, caja M.145], llegó a México el 27 de julio de 1939 a bordo del *Mexique*, desembarcando en Veracruz junto con su esposa, Carmen de la Peña Hernández, de 25 años, y un hijo de 18 meses. Contaba entonces con 54 años, y pronto logró emplearse como médico voluntario en el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), organizando los servicios sanitarios del refugio instalado en el Castillo de San Carlos, en Perote. Desde marzo de 1940 trabajó como médico inspector en la empresa “La Vulcano”, donde ganaba un sueldo

de 200 pesos mensuales y que sólo le permitía, según declaró, atender a las necesidades de habitación, comida, ropa y calzado de él y su familia. Por entonces su domicilio en Ciudad de México estaba situado en la calle Colón, nº 1, departamento 31. Su difícil situación económica le obligó en mayo de 1941 a solicitar de la JARE un donativo para poder hacer frente al pago de unas gafas, recetadas por el oculista Manuel Rivas Cheriff, con las que reponer las que había perdido tras su salida de España. La junta de subsidios de la JARE decidió, no obstante, denegar su petición. El doctor Olmedo solicitó también del SERE, en diciembre de 1939 y marzo de 1940, un préstamo de 2.000 pesos para instalar un consultorio, pero su petición no obtuvo contestación. En 1941 reiteró dicha solicitud a la JARE, que inicialmente dejó en suspenso la contestación, sin que sepamos a ciencia cierta si posteriormente llegó a acceder a lo solicitado.

A pesar de sus dificultades personales, Manuel Olmedo permaneció vinculado a las organizaciones del exilio, asistiendo a actos como el organizado por los ex-Diputados de las Constituyentes en diciembre de 1956, para conmemorar el XXV Aniversario de la Constitución de 1931. Agradecido por la ayuda que recibió de algunos amigos masones, y que le permitieron con el paso de los años mejorar su situación económica, en México el doctor Olmedo reemprendió también su trayectoria masónica llegando a ser Venerable Maestro de la Logia *Libertad nº 233*, según se deduce de la correspondencia que ya desde los años cuarenta mantuvo con el dirigente republicano Fernando Valera y que se conserva hoy en la Fundación Universitaria Española [FUE, *Archivo del Gobierno de la Segunda República en el exilio*, FV/59/1-10]. Manuel Olmedo, el primer Alcalde republicano de Morón de la Frontera y el principal dirigente socialista de esta localidad sevillana, no pudo jamás volver a España y permaneció en el exilio los últimos treinta y dos años de su vida. Su fallecimiento tuvo lugar en Ciudad de México el 31 de marzo de 1971, cuando contaba 86 años de edad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PONCE ALBERCA, J.: «Sobre la necesidad de una biografía política moronense: el doctor D. Manuel Olmedo Serrano», *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, Morón [Sevilla], nº 5 (1992), pp. 41-49; ÁLVAREZ REY, L.: *Aproximación a un mito: masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, 1996; ORTIZ VILLALBA, J.: *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998; MARTÍN NÁJERA, A.: *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000.